



C I R C U L A R CSJHUC19-81

Fecha: 5 de agosto de 2019

Para: MAGISTRADOS Y MAGISTRADA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA, JUECES Y JUEZAS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Solicitud información sobre el caso 13.488 Josué Ricaurte Chambueta”

Con el debido respeto, esta Corporación da a conocer el contenido del oficio con radicado 20196010043631-GDI del 3 de julio de 2019, recibido del Consejo Superior de la Judicatura el 2 de agosto de 2019, suscrito por la doctora María del Pilar Gutiérrez Perilla, Asesora de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional, mediante la cual solicita información relacionada con el caso 13.488 de Josué Ricaurte Chambueta, para tal efecto solicita:

- Verificar la existencia de procesos ante la jurisdicción contenciosa administrativa, promovidos en contra de la Rama Judicial por esos hechos.
- Si es el caso, remitir copia de las sentencias de instancia que se hayan proferido, firmadas y con constancia sobre la fecha en la que fueron notificadas las partes.
- De haberse proferido sentencias condenatorias, informar sobre el estado actual del cumplimiento de lo ordenado en los respectivos fallos.

La información solicitada debe ser remitida directamente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para lo cual pueden comunicarse con la asesora Juliana González al teléfono 2558955 extensión 356 o al correo electrónico juliana.gonzalez@defensajuridica.gov.co.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR